SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 469

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Subdelegación del Gobierno en Lleida por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-637 AC, que comprende los parques eólicos Tau, Sigma, Teorema, Perseus, Escudo, Pavo, Fornax, Superelipse, Orion y Sarin, de 49,5 MW cada uno, Pictor, de 16 MW, y Hadar de 25,25 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca, Zaragoza y Lleida.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1 a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-637 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Tau, S.L. (CIF: B88371992), Energía Inagotable de Sigma, S.L. (CIF: B88370341), Energía Inagotable de Teorema, S.L. (CIF: B88370242), Energía Inagotable de Perseus, S.L. (CIF: B88370051), Energía Inagotable de Escudo, S.L. (CIF: B88371117), Energía Inagotable de Pavo, S.L. (CIF: B88370010), Energía Inagotable de Fornax, S.L. (CIF: B88371182), Energía Inagotable de Superlipse, S.L. (CIF: B88370317), Energía Inagotable de Orion, S.L. (CIF: B88370705), Energía Inagotable de Sarin, S.L. (CIF: B88370200), Energía Inagotable de Pictor, S.L. (CIF: B88370184) y Energía Inagotable de Hadar, S.L. (CIF: B88370614), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, siendo Energía Inagotable de Escudo, S.L., la representante del resto de mercantiles a efectos de comunicación, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset núm. 20, 2.º planta, 28006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, calle Coso, 33, 7.º, 50003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-637 AC, que comprende los parques eólicos Tau, Sigma, Teorema, Perseus, Escudo, Pavo, Fornax, Superelipse, Orion y Sarin, de 49,5 MW cada uno, Pictor, de 16 MW, y Hadar, de 25,25 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca, Zaragoza y Lleida.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes, 1, 22003-Huesca, Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en plaza del Pilar, 13, 50071-Zaragoza, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lleida, sita en Plaza de la Pau, 1, 25007-Lleida.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Parque eólico Escudo (Energía Inagotable de Escudo, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Almudévar y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca, y Leciñena en la provincia de Zaragoza. Este proyecto incluye su infraestructura de evacuación asociada, que consiste en:

- —SET San Jorge 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca.
- —LAAT 220kV SET San Jorge 30/220 kV-SET Almudévar 30/220/400 kV, de 12,301 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Almudévar y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca.
- —SET Almudévar 30/220/400 kV, ubicada en el término municipal de Almudévar, en la provincia de Huesca.
- —LAAT 400kV SET Almudévar 30/220/400 kV-SET Laluenga, I4, 30/400 kV, tramo de 1,86 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Almudévar y Laluenga, en la provincia de Huesca.
- —SET Laluenga I4, 30/400 kV, ubicada en el término municipal de Laluenga, en la provincia de Huesca.
- —LAAT 400kV SET Laluenga I4, 30/400 kV-SET Isona 400 kV REE, de 1,756 kilómetros de longitud, que discurre por el término municipal de Laluenga, en la provincia de Huesca, e Isona I Conca Dellà, en la provincia de Lleida.

Presupuesto estimado: 65.541.742,28 euros.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de este expediente. Se tramita con el expediente PEoI-525 AC.

Parque eólico Pavo (Energía Inagotable de Pavo, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Torralba de Aragón y Tardienta, en la provincia de Huesca. Este proyecto incluye su infraestructura de evacuación asociada que consiste en:

- —SET Tardienta 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Tardienta, en la provincia de Huesca.
- —LAAT 220 kV SET tardienta 30/220 kV-SET almudévar 30/220/400 kV, de 6,6 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Almudévar y Tardienta, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 43.451.958,84 euros.

Parque eólico Fornax (Energía Inagotable de Fornax, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120, 9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Almudévar y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca, y Zuera, en la provincia de Zaragoza.

Presupuesto estimado: 39.313.466,83 euros.

Parque eólico Tau (Energía Inagotable de Tau, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Tardienta y Sangarrén, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 41.707.922,64 euros.

Parque eólico Pictor (Energía Inagotable de Pictor, S.L.), de 16 MW, con tres aerogeneradores GE158-5,5 MW (limitados a 5,333 MW), de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Sangarrén, Vicién y Almudévar, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 14.554.530,23 euros.

Parque eólico Sigma (Energía Inagotable de Sigma, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Almudévar, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 39.104.366,75 euros.

Parque eólico Teorema (Energía Inagotable de Teorema, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Tardienta, Sangarrén y Almudévar, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 39.158.278,81 euros.

Parque eólico Perseus (Energía Inagotable de Perseus, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Tardienta y Torralba de Aragón, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 44.803.702,50 euros.

Parque eólico Hadar (Energía Inagotable de Hadar, S.L.), de 25,25 MW, con cinco aerogeneradores GE158-5,5 MW (limitados a 5,05 MW), de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Zuera, en la provincia de Zaragoza, y de Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 21.989.801,57 euros.

Parque eólico Superelipse (Energía Inagotable de Superelipse, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 39.203.827,54 euros.

Parque eólico Orion (Energía Inagotable de Orión, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Sangarrén, Barbués y Tardienta, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 44.730.899,89 euros.

Parque eólico Sarin (Energía Inagotable de Sarin, S.L.), de 49,5 MW, con nueve aerogeneradores GE158-5,5 MW, de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Torres de Barbués, Barbués, Sangarrén y Tardienta, en la provincia de Huesca.

Presupuesto estimado: 42.801.949,40 euros.

Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Isona 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 27 de enero de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lleida o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas áreas se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dichas Subdelegaciones del Gobierno, o bien a través del Registro electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.



Se advierte de que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, a 19 de enero de 2022. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.